ACTA DE ADICIÓN Nº. 1 Y/O PRORROGA Nº. 1 AL CONTRATO No. 751 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CARLOS ANDRES MONZON PORTELA

CONTRATISTA	**CARLOS ANDRES MONZON PORTELA** **CEDULA DE CIUDADANIA No. 86.061.738 DE VILLAVICENCIO**
OBJETO	**ADICIÓN Nº 1 Y PRORROGA Nº 1 AL CONTRATO 751/2022 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS EN ZONAS DE RECARGA HÍDRICA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE VILLAVICENCIO, META**
FECHA	**24 DE JUNIO DE 2022**

Entre los suscritos a saber **SARA MARIA CABRERA ELIZALDE**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.425.458 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, nombrada mediante Decreto 1000-24/020 del 07 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 1100-04.82/015 del 07 de enero de 2020, delegada para contratar de conformidad con la Resolución No. 1000-56.11/095 del 24 de agosto de 2017 quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **CARLOS ANDRES MONZON PORTELA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. **86.061.738 DE VILLAVICENCIO** y NIT. **No. 86.061.7381 -0**, obrando en nombre propio, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente acta de adición y prórroga **al contrato No. 751 de 2022**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el 26 de enero de 2022 EL MUNICIPIO y **CARLOS ANDRES MONZON PORTELA**, NIT. **86.061.738 -0,** suscribieron contrato de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS EN ZONAS DE RECARGA HÍDRICA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE VILLAVICENCIO, META".**
2) Que las partes acordaron como valor del contrato la suma de: diecisiete millones quinientos mil de pesos M/C ($ 17.500.000).
3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución del Contrato N.º 751 de 2022, por CINCO (05) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio.
4) Que el día 21 de junio mediante informe de supervisión para la adición y prorroga al contrato 751 de 2022, emitido por el supervisor del contrato, se solicita a la secretaria de medio ambiente realizar la presente adición Nº 1 y prorroga N.º 1 al contrato 751 de 2022 manifestando, "*El suscrito SUPERVISOR solicita adición al contrato 751 de 2022, debido a que se hace necesario contar con la necesidad de la prestación del servicio. por esta razón se hace necesario darle continuidad al contrato* 751 *de 2022 por un término de* UN (1) MES, *por un valor de* **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/DA CTE** ($ 3.500.000).
5) Que con el fin de lograr la plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador del gasto a suscribir la presente adición Nº 1 y prorroga Nº 1 al contrato de la referencia, en los siguientes términos.

Scanned by TapScanner

CLAUSULA PRIMERA – PRÓRROGAR: El contrato se prorroga por un término de UN (1) MES; es decir desde el día 27 de junio de 2022 hasta el día 26 de Julio de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA – ADICIÓN: El valor del contrato N.º 751 de 2022 se adiciona en un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/DA CTE** ($ 3.500.000). De acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 3660 con fecha de expedición 24 de junio de 2022, por el mismo valor.

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: Sera la misma forma de pago establecida en el contrato primigenio.

CLÁUSULA CUARTA - Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos.

CLÁUSULA QUINTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. - El presente acuerdo se entiende perfeccionado con la firma de las partes

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, el día 24 de junio de 2022

POR EL MUNICIPIO,

SARA MARIA CABRERA ELIZALDE
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

EL CONTRATISTA,

CARLOS ANDRES MONZON PORTELA
C.C. No. 86.061.738 de VILLAVICENCIO

Scanned by TapScanner